MINISTERIO DE HACIENDA

D E C R E T O N° 17.724.

QUE NOMBRA INSPECTOR DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE RECLAMOS AL SR. ENRIQUE S.PRIETO.-

R. 17566

Asunción, Marzo 15 de 1924.

Vista la nota n° 30 de la Junta Administrativa de Reclamos elevada al Ministerio de Hacienda, en que expone la necesidad de la creación de un cargo de inspector, para el diligenciamiento de las comisiones que la misma confiera y propone la persona que ha de desempeñarlo, y de acuerdo con el art. 1° de la Ley N° 577,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1°.-Nómbrase Inspector de la Junta A. de Reclamos al señor Enrique S. Prieto, con la asignación de dos mil pesos de curso legal mensuales.-

ART. 2°.-Impútese esta erogación a la Ley N° 577.

ART. 3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eugenio Ayala

Luis A. Riart